



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP 34833/2011, mediante el cual los Profesores Titulares Dra. María Estela Piña y Dr. Héctor Blas Demichelis, proponen para su aprobación el Programa de la Asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social - Cátedras "A y B"; y

CONSIDERANDO:

La presentación realizada por los Profesores Titulares de las Cátedras "A y B" de la Asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Dres. María Estela Piña y Héctor Blas Demichelis;

Que de la misma se le ha corrido vista a Secretaría Académica, quien habiendo tomado conocimiento, recomienda su aprobación;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

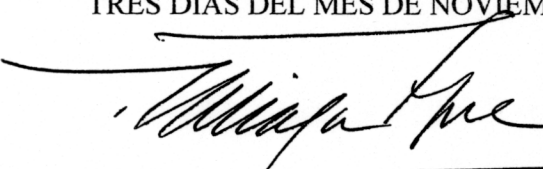
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar el Programa para la Asignatura **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**, Cátedras "A y B", presentado por los Profesores Titulares Dres. **María Estela PIÑA** y **Héctor Blas DEMICHELIS**.

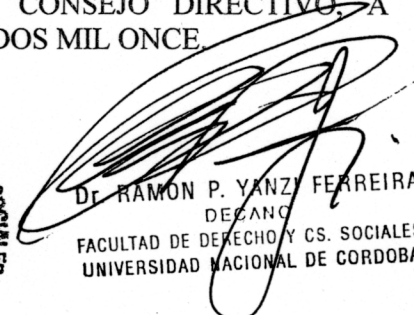
Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase a Secretaría Académica, Oficialía Mayor y Departamento de Derecho Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

RESOLUCION N° 329/11.-
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA